

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA EXTENDER LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)
A LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la educación consciente y con alto espíritu de criticidad, constituye la base esencial para el desarrollo integral y sostenido de los pueblos y una condición imprescindible para la consolidación del sistema democrático dominicano;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el país se aboca a entrar en un proceso de apertura comercial y globalización de la economía, en el marco del RD-CAFTA, que nos obliga a una cada vez mayor capacitación de nuestros recursos humanos, para poder tener éxito en este mercado competitivo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los habitantes de la fronteriza provincia Elías Piña, han padecido históricamente la carencia absoluta de centros de educación técnica y/o universitaria, que ha imposibilitado a sus pobladores el acceso a una adecuada formación técnico-profesional, que los convierta en actores del desarrollo económico y social de su región y del país;

CONSIDERANDO CUARTO: Que según estudios realizados, 3 de cada 4 bachilleres formados en la provincia, no pueden optar por una carrera técnica o universitaria, debido a la pobreza extrema que afecta a sus pobladores y al alto costo que implica trasladarse a otras provincias o a la Capital, quedando los mismos marginados de la posibilidad de desarrollo humano, económico y social;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del cursante año 2007, existen partidas para el establecimiento y ampliación de extensiones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en diferentes regiones del país, una de las cuales corresponde a la provincia San Juan de la Maguana;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en el municipio Comendador de la provincia Elías Piña, se encuentran en proceso de remodelación las instalaciones físicas que alojarán el Instituto Politécnico de esta región, constituyendo este una adecuada plataforma para la operación de carreras técnicas y/o universitarias, en coordinación con la extensión de la UASD ubicada en el municipio San Juan de la Maguana;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la Constitución de la República en su artículo 8 establece como finalidad principal del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y justicia social.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR a las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), establecer en la Provincia Elías Piña una extensión de esa alta casa de estudios, en coordinación con el Centro Regional que opera en la provincia San Juan de la Maguana.

ARTÍCULO 2.- PUBLICAR la presente Resolución en un periódico de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,
Secretario.

nl.

